

SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

P R E S E N T E

El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1 fracción II del Reglamento del Senado de la República, y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A CONTINUAR CON EL OPERATIVO PARA DETECTAR, SANCIONAR, Y CANCELAR LAS CONCESIONES DE QUIENES AUMENTARON ILEGALMENTE LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO; ASIMISMO SE SOLICITA QUE AGILICE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL QUE SE CONVOQUE A EMPRESAS DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA PRESTAR EL SERVICIO EN ESA ENTIDAD.**

CONSIDERACIONES

El transporte de personas en las ciudades constituye una necesidad colectiva y, por lo tanto, un factor determinante para su crecimiento y desarrollo económico. En las ciudades grandes y densamente pobladas, contar con sistemas de transporte eficientes repercute en la calidad de vida de los habitantes.

En México, la expansión de las zonas urbanas ha provocado mayor intensidad en el uso del automóvil particular. Ante esta situación los gobiernos deben priorizar el

uso del transporte público de calidad que permita satisfacer las necesidades de traslado de las personas usuarias de este servicio público.

En este orden de ideas, procede señalar que el transporte público en el estado de Nuevo León es uno de los más caros y deficientes del país. Por muchos años el Transporte Público de Monterrey fue referencia nacional, llevaban un par de décadas de ventaja en la integración de empresas, eran punta de lanza en innovación y contaban con uno de los parques vehiculares más jóvenes del país, no obstante, el trabajo de décadas se ha visto perjudicado por la falta de acciones en la materia.

En este sentido, es preciso mencionar que el “Estudio Así Vamos 2021”¹ revela datos que permiten evidenciar la crisis de movilidad que se vive en la entidad federativa que represento, particularmente en la que refiere a los medios de transporte público.

De conformidad con dicho estudio, en el Área Metropolitana de Monterrey el 51.4% de los viajes se realizan a través de un medio motorizado no colectivo como el automóvil, taxi, vehículos de plataformas digitales o motocicleta; el 30% a través de transporte público colectivo como camión, microbús, metro o transmetro; y el 18.3% a través de medios no motorizados como bicicleta o a pie, siendo la razón principal para no utilizar el transporte público el mayor tiempo de traslado que los medios motorizados no colectivos (53.6%) seguido de que no hay una ruta que les lleve a su destino (11.3%).

Estos indicadores resultan preocupantes, pues el uso de transporte público ha venido decreciendo considerablemente, teniendo una reducción de más del 10% en su afluencia, si lo comparamos con el año 2005, en que esta opción de traslado era preferida por el 40.34% de la población.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que la opinión ciudadana de los neoleoneses respecto a esta modalidad de traslado es que resulta cara e insegura,

¹ <http://www.comovamosnl.org/assets/downloads/asi-vamos-2021.pdf>

pues el 46.1% de los usuarios del transporte público consideran que la tarifa es alta o muy alta. Asimismo, al consultar sobre si han sufrido algún tipo de acoso en el transporte público, el 15.8% de las mujeres afirmaron que sí, mientras que el porcentaje para los hombres fue de 9.3%.

Conviene señalar que, de acuerdo con información proporcionada por usuarios del transporte público en el estado de Nuevo León, reportaron que el pasado 29 de junio del presente fueron objeto de cobros de \$15 pesos, \$3 pesos más de la tarifa autorizada a este servicio, así, los empresarios transportistas de diversas rutas, entre ellas las 31, 39, 93, 223 y 105 que prestan el servicio en la zona metropolitana de Monterrey, decidieron de forma arbitraria e ilegal incrementar de \$12 a \$15 pesos, aun cuando las unidades en las que prestan el servicio se encuentran en condiciones no aptas.

Adicionalmente, de acuerdo con información consultada en el archivo periodístico, la opinión ciudadana de los neoleoneses respecto a esta modalidad de traslado es la siguiente:

Carlos de la Fuente, usuario del transporte público, mencionó en sus redes sociales:

“Otra del “Nuevo” Nuevo León, pues amanecemos con la novedad que muchas rutas de camiones ya están cobrando 15 pesos, sin ser autorizada la tarifa aún. ¡Mejoren las unidades e incrementen la seguridad para los usuarios del transporte, y luego aumenten!”.

María Guadalupe, usuaria recurrente del transporte público en Nuevo León, comento que:

“A 15 pesos, y si no traes los 15 pesos y nada más traes los 12, los están bajando del camión, no deben de hacer eso porque toda vía no está autorizado. Hay gente que se está quejando de que la han bajado del camino, hay gente que nada más trae sus 24 pesos de ida y vuelta, ¿cómo

le van a hacer si no avisaron que iban a incrementar? ¿Por qué hacen eso si no está autorizado? Deben esperarse a que lo autorice Gobierno”.

Por su parte Alejandra, usuaria del transporte público, señaló que:

“El chofer dijo que no le reclamaría a nadie, que le reclamaran al dueño, que él sólo recibía órdenes”

Cristian Martínez mencionó:

“El camión se venía cayendo a pedazos y me cobraron 15 pesos, pero obviamente no se la iba hacer de pedo al señor chofer que claramente me partiría mi madre”.

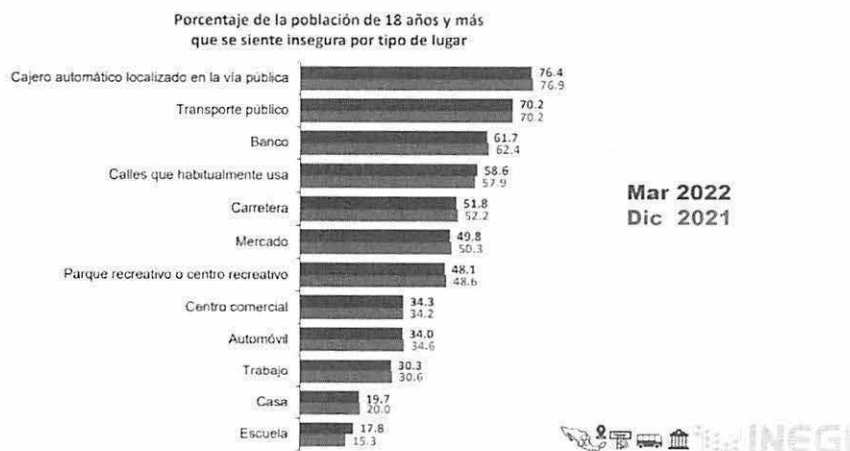
José Rodríguez, comerciante que se dirigía a su negocio en Monterrey, indicó que:

“deben lavar los camiones están sucios y huelen a orines, así no pueden cobrar más caro”.

Además de lo anterior, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) publicada en marzo de 2022, el 70.2 % de la población de 18 años y más señaló sentirse insegura en el transporte público.

Percepción de inseguridad

En marzo de 2022, 76.4% de la población de 18 años y más señaló sentirse insegura en el **cajero automático localizado en la vía pública**, mientras que 70.2% se sintió insegura en el **transporte público**.



La población de 18 años y más del municipio de Escobedo, en el mes de marzo de 2022, 61.4% manifestó sentirse insegura en el transporte público; mientras que en Monterrey el 71.4 % manifestó inseguridad en este servicio; por su parte el municipio de Apodaca el 54.3 % de los usuarios se sintieron inseguros al usar el transporte público urbano.

Percepción de inseguridad – Transporte público

Porcentaje de la población de 18 años y más que durante marzo de 2022 manifestó sentirse insegura en el *transporte público*.



INEGI 2

Nuevo León merece un transporte colectivo seguro, eficiente, barato y limpio conforme a la proporción de usuarios, así como la inversión en infraestructura para movilidad no motorizada.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía con carácter de urgente resolución, la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, por conducto

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2022_marzo_presentacion_ejecutiva.pdf

del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, continúen con el operativo para detectar y sancionar el alza ilegal de la tarifa del transporte público urbano.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Movilidad y Accesibilidad a que, en cumplimiento de sus atribuciones legales, cancele las concesiones de transporte urbano a las rutas que arbitrariamente han aplicado el alza ilegal en la tarifa.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Movilidad y Accesibilidad a que en cumplimiento de sus atribuciones agilice el proceso de licitación pública en el que se convoque a empresas de todas las entidades federativas para prestar el servicio de transporte público en Nuevo León.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 6 de julio de 2022.

Atentamente,



SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS